severmen En La Molina, siendo la 1:00 p. m. del día veintiocho de junio de dos mil veintidos, los miembros de la Asamblea Universitaria en el Auditorio Principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sra. Clorinda Elisa Vergara Cobián, Decana(e) de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Alfredo Icochea Salas, Decano(e) de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Profesores Principales: Erick Espinoza Núñez; Ángel Alfonso Palomo Herrera; Epifanio Teófilo Chire Murillo; Flora Elsa Huamán Paredes; Miguel Ángel Alcántara Santillán; Rino Nicanor Sotomayor Ruiz; Gloria Jesús Pascual Chagman; Jorge Luis Díaz Rimarachin; Víctor Hidalgo Lozano; Carlos Alfredo Gómez Bravo; Profesores Asociados: Wilfredo Celestino Baldeón Quispe; Mónica Janet Sotomayor Huamán; Daniel Percy Rojas Hurtado; Profesores Auxiliares: Alfredo Alberto Beyer Arteaga; César Abram Cruz Castellón; Representantes estudiantiles: Marialy Valencia Barzola; Keiko Raquel Berrocal Pomacanchari; Johana Quinto Galarza; Jhoana Santiago Pérez; Kelly Nardita Ocampo Ocampo; Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Julio Ricardo Atiquipa de la Cruz; Representante de la FEUA: Srta. Liz Gabriela Farfán Julca; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio; Justificaron su inasistencia: Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Profesores Principales: José Eloy Cuellar Bautista; Jaime Humberto Mendo Aguilar; Profesor Asociado: Fernando Jesús Passoni Telles; Representantes Estudiantiles: Kemerly Yolanda Bermudes Huayhua; Kelly Xiomara Ruiz Fernández; Hans Marcelino Munguia Falcón; Isabel Camila Granados Quispe; Juan Sebastián Carrasco Macedo; Anita Lisseth Rodrigo Mantilla; No justificaron su inasistencia: Profesores Asociados: Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno; Ernesto Altamirano Flores; José Antonio Orellana Pardave; Profesores Auxiliares: Oscar Enrique Tang Cruz; Elvira Cáceres Cayllahua; Wendy Lu Aramayo Alonso; Representantes Estudiantiles: Ángel Antonio Olazabal Dávalos; Jessica Dávila Villar; Geraldine Milagros Farfán Saico; Andrés Fernando Ramos Goicochea; Olga Sonia Loyola Arcayo; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Juan Carlos Palma. (33 miembros con voz y voto)

Actuó como secretario, el señor Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El Rector, puso a consideración del pleno la aprobación del Acta Nº 06 de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2021.

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente **aprobó**, con 32 votos a favor y 1 abstención, el Acta N° 06 de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2021.

DESPACHO

La información más relevante fue enviada a los correos institucionales de los miembros de la Asamblea Universitaria.



INFORMES

- 1. El Rector presentó los siguientes informes:
 - En el presente año las ceremonias de graduación han vuelto a ser presenciales, a solicitud de todos los egresados, teniendo a la fecha 3 graduaciones pendientes por realizar, a fin de nivelarlos hasta el año 2020.
 - Con relación al proyecto de la Biblioteca el próximo mes estará ya operativa.
 - La Asociación de Universidades Nacionales Públicas del Perú AUNAP, cuenta ya con su documentación en regla (su inscripción). Con ello se ha logrado un fortalecimiento dentro de la UNALM de las 38 universidades que a la fecha la conforman.
 - La gestión anterior planificó y presentó un proyecto a USAID, el cual fue la primera presentación en el año 2020. Cuando la actual gestión ingresó el proyecto fue observado; por ello se tuvo que trabajar con las mismas personas que hicieron el proyecto, a fin de que se levanten las observaciones. Posterior a las observaciones se llegó a un periodo de negociación donde se logró ganar un proyecto para hacer extensión en el Fundo Pucayacu IRD Selva, que involucra un monto de 15 millones de dólares, de los cuales en Perú se quedarán 10 millones de dólares que es básicamente para hacer extensión.

La UNALM será referente en toda esa zona, ya que se tendrá cultivos que servirán de muestra a todos los pobladores. Se tendrá una planta para darle un procesamiento mínimo y hacer conocer a los productores que tienen otra oportunidad de poder salir al mercado.

- Se han hecho visitas a todos los IRD's de Jauja y Selva Central, conjuntamente con los Decanos, a fin de ver el estado en el que se encuentran y qué acciones se deberán tomar en dichos lugares.
- Con los Vicerrectores se ha visitado las propiedades en Lima, como las que están en Cieneguilla, la Granja de Cuyes; Pachacamac, un área que lo administra la Facultad de Agronomía, actualmente sembrando camote; y Lurín que está cuidado por una persona, y a la fecha está sin actividad, lo cual preocupa a esta gestión.
- Con relación a la recuperación de propiedades la universidad tiene el Banco de Semen, cuya propiedad en el año 1966 se hace una permuta donde la universidad entrega esa área INIPA hoy INIA a cambio de un área que se conocía con el nombre de "Chancaquería" que realmente es la parcela "X" que está al ingreso de la universidad, cuyo bosque es parte de esa parcela. En el año 1966 la Asamblea Universitaria firma un acta de transferencia, pero se da con la sorpresa que dicha área ya no le correspondía al INIPA sino a la Superintendencia de Bienes SBN Nacionales. Luego de un tiempo la SBN otorga dicha propiedad a la UNALM, como propiedad en uso.

El INIA pide al SBN la adjudicación de esa área, por lo que la universidad se opuso a ello, teniendo reuniones con algunos ministros, a fin de que brinden su apoyo. Si saliera la resolución a favor del INIA se apelará dicho documento.

Se han activado las acciones para recuperar la propiedad de Jr. Camilo Carrillo Nº
402 – Jesús María, que fue quitada el año 2019. Al respecto, se ha tenido una reunión
con la Superintendencia de Bienes Nacionales, quienes han manifestado que no



depende ya de ellos, dependiendo ahora del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Se ha remitido dos cartas al MEF, una de ellas solicitando una cita, y la otra una reunión para tratar el tema en relación a que la Municipalidad de Jesús María no ha cumplido con la meta para la cual se le ha asignado este predio. Al respecto, se está a la espera de la respuesta.

- Se ha conformado una comisión para el ranking internacional de universidades, presidida por la Vicerrectora de Investigación, a fin de tener la documentación en regla y presentarlo a tiempo, a efectos de continuar entregando información a las instituciones que lo requieran.
- Se cuenta con una comisión conformada para ver el tema de los 120 Aniversario de la UNALM, cuyo presidente es el Dr. Milo Bozovich Granados. Asimismo, se aperturará la semana de actividades en setiembre.

Al respecto, el Rector pidió a los estudiantes apoyo para ver qué más se puede hacer.

• Con relación al Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM, es un proyecto que se generó a partir del año 2016; se presentó el perfil del proyecto al Minedu, y se logró el financiamiento del BIF. La gestión anterior avanzó hasta el quinto entregable. Cuando la presente gestión ingresó, lamentablemente ya se tenía que presentar el sexto entregable y no había oportunidad de hacer mejoras. Se conformó una comisión de investigadores, un profesor por Facultad, a fin de que evacúen el proyecto, abriendo un poco la participación de todos. Se está a punto de concluir y empezar la construcción, que la realizará el Pmesut. En el mes de julio se debe de estar entregando el área, para inicios de la construcción respectiva.

2. El Vicerrector Académico presentó los siguientes informes:

- En el mes de agosto se realizará el Examen de Admisión modalidad presencial. El inicio de clases será en modalidad semipresencial (clases teóricas de forma virtual y clases prácticas de forma presencial); de igual manera se está evaluando la modalidad para el siguiente semestre.
- Con relación a los cursos de nivelación académica que se ha brindado, se está evaluando formalizarlo para el próximo año, a fin de que esta actividad tenga mayor precisión, en cuanto a cómo se ejecuta al final.
- Se conformó la Comisión del Bicentenario, cuya presidencia está bajo la del Vicerrector Académico, a fin de resaltar los aportes de la universidad al país. Esta comisión tendrá un plazo de vigencia por todo el tiempo que dure la celebración del Bicentenario. El 04 de julio del presente se tendrá una actividad donde se va a resaltar los aportes de la universidad en Ciencia y Tecnología con relación al Bicentenario.
- En cuanto a la oferta educativa, el Ministerio está otorgando recursos para algunas carreras, siempre en cuando se aumenten las vacantes; en el último semestre se han otorgado recursos para cuatro carreras.

3. La Vicerrectora de Investigación presentó los siguientes informes:

• En relación a la gestión de capacitación de subvenciones financiada por el Minedu el Vicerrectorado de Investigación se presentó con once actividades con un total de S/451,000.00 para apoyo a los docentes, estudiantes y a toda la comunidad molinera.



Al respecto, la Vicerrectora de Investigación pidió al pleno apoyar en su difusión, ya que empezó las convocatorias.

- El presente año se ha solicitado al Minedu la subvención para tesis de pregrado para veinte estudiantes. Al respecto, pidió a los estudiantes presentarse a estas convocatorias.
- A través del Convenio de Cooperación Institucional con el Consorcio de Universidades Flamencas hay un proyecto que es Desarrollo de un Modelo para el Manejo de Innovación e Investigación en las Universidades Peruanas. Para ello se ha destinado un monto de \$ 10,000.00 para apoyar a los docentes cuyas publicaciones han sido aceptadas en revistas de alto impacto, para lo cual se ha destinado un total de \$2,000.00 por docente.
- Se tienen dos consultorías que van a empezar en los siguientes meses, gracias al financiamiento de Pmesut del Ministerio de Educación. Se cuenta con dos consultorías, una de ellas es para mejorar la gestión de I+D+i, a través de un sistema integrado de gestión técnica y financiera. Esto es juntar el sistema GAVI que la universidad tiene para hacer todos los pedidos de los proyectos con el Ritta. Se van a fusionar para ser un solo software. La otra consultoría es a través de Minedu que es para la actualización de la línea de investigación, ya que cada dos años toca evaluar a los Institutos de Investigación, Grupos de Investigación y Círculos de Investigación de toda la universidad.
- El año pasado a través de la demanda adicional se pidió un monto de S/360,000.00 para cuatro investigadores incorporados, cuyos cuatro proyectos habían ganado en FONDECYT, lo cual fue un compromiso asumido por la universidad para poder contratarlos por tres años, para lo cual se llegó a un acuerdo con el MEF y Minedu, y a la fecha se tienen contratados a estos cuatro investigadores, quienes están apoyando al Laboratorio donde desarrollan investigación y al Vicerrectorado de Investigación, y vienen desarrollando cursos de capacitación para alumnos y profesores. Asimismo, están asesorando tesis y revistas científicas.
- Se continua con el sistema de monitoreo de la gestión económico-financiero a los proyectos de investigación.
- Se están revisando los compendios de investigación de cada Facultad correspondiente al año 2021.
- A partir de este año se está considerando una nueva Subdirección que es la Subdirección de Innovación que va a estar dentro de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual. Esta Subdirección de Innovación lo que va a hacer es enlazar a la universidad con las empresas. La persona que fue a visitar a las empresas ha ido también a las diferentes Facultades, para conversar con los profesores, a fin de que les indiquen con qué empresas están trabajando e ir a visitarlos. El objetivo es que a través de esas empresas se busque financiamiento para los próximos proyectos de investigación, ya que el presupuesto nacional que el Ministerio otorga para los proyectos de investigación, cada vez es menor.
- Se está contratando el Software RAM Rise, software que ayuda a mejorar la calidad de la publicación científica y la productividad de los profesores.
- Este año se está trabajando con 25 profesores, hay licencia para 10 en inglés y 15 en español en la cual los investigadores están trabajando.

193

ASAMBLEA UNIVERSITARIA Acta Nº 01 Sesión Ordinaria 28 junio de 2022

- Se continúa con el proyecto de Pmesut para acceder a las becas de plan de mejora del nivel del idioma inglés con los docentes investigadores de las universidades públicas. El año pasado se presentaron 32, quienes están continuando con los estudios del idioma inglés.
- Se está participando con las diferentes redes de investigación, desarrollo e innovación; y en un proyecto denominado Mimir Andino que lo que hace es la modernización de la Gestión Institucional de la investigación e innovación de la Región Andina y América Latina.
- En el mes de mayo, en representación del señor Rector asistió la Vicerrectora de Investigación a un evento realizado en la Universidad de Florida, Miami, E.E.U.U., donde se realizó una capacitación solo para peruanos sobre gestión de riesgos y desastres. Ellos ya están trabajando con cinco universidades, y lo que desean es darnos capacitación relacionada a la gestión de riesgos y desastres. Es un proyecto financiado por USAID. Actualmente, está dirigido por el Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, quién es el encargado de hacer el seguimiento.
- 4. El Decano de la Facultad de Zootecnia informó que varias Facultades han realizado actividades importantes en relación a la Acreditación de las carreras, donde se han sometido a la evaluación externa de Sineace. A la fecha se está a la espera de los resultados.
 - El Decano de la Facultad de Zootecnia pidió seguir trabajando en el saneamiento legal de todas las propiedades de la UNALM.
- 5. La Dra. Gloria Pascual Chagman agradeció al Vicerrectorado de Investigación por el apoyo en temas de investigación. Asimismo, pidió más apoyo a la parte administrativa, a fin de cumplir con los proyectos.

Asimismo, el Rector informó también que la Unidad de Recursos Humanos está en reestructuración.

PEDIDOS

- 1. El Secretario General indicó que en la presente agenda está el punto de elección de un miembro del Comité Electoral Universitario. Al respecto, solicitó que en dicho punto se incorporé la elección de todos los miembros del Comité Electoral Universitario, ya que se tiene que volver a elegir al Comité seis meses antes del próximo proceso de elección. Pasó a la Orden del Día.
- 2. El Decano(e) de la Facultad de Pesquería pidió solucionar el problema de choferes en la Oficina de Servicios Generales que perjudican los cursos de prácticas en las salidas de campo con los alumnos, especialmente los días sábados.
 - Al respecto, el Rector indicó que revisará cuál es el problema, a fin de solucionarlo.
- 3. El Ing. Alfredo Alberto Beyer Arteaga pidió que se discuta el último punto de la presente agenda los derechos docentes, así como considerar la ampliación.
 - Asimismo, pidió que se considere a los profesores auxiliares postular a la coordinación de maestrías y a las Jefaturas de Programas de Investigación, para lo cual se tendría que hacer algunos cambios en el Estatuto de la UNALM.



Al respecto, el Rector manifestó que el Estatuto y el Reglamento General de la UNALM es para que se cumpla; por lo tanto, la Asamblea Universitaria no es la instancia para revisar si se está cumpliendo o no con lo establecido en el Reglamento General y Estatuto de la UNALM. Asimismo, con relación al pedido de ampliación, indicó que en el último punto de la agenda se conformará una comisión para la actualización del Estatuto de la UNALM, es ahí donde se discutirán todas estas observaciones.

4. El Ing. Daniel Percy Rojas Hurtado pidió que pase a la Orden del Día la revisión de los laboratorios de pregrado de la Facultad de Pesquería, a fin de ver si este proyecto de inversión se va a ejecutar o no.

Al respecto, el Rector indicó que la Asamblea Universitaria no es la instancia para revisar este tema. Asimismo, pidió al Decano(e) de la Facultad de Pesquería y al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones pronunciarse al respecto.

El Decano(e) de la Facultad de Pesquería manifestó que se hizo un estudio, que al final se tuvo que cambiar porque no se podía hacer un sótano entre otros motivos. Finalmente se tuvo que hacer otro proyecto, el mismo que se está haciendo en dos partes por el monto de inversión.

El Ing. Erwin I. Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones manifestó que se ha acordado que dicho proyecto se ejecute en dos etapas, ya que el proyecto se ha incrementado en 21 millones en la fase de expediente técnico.

El Ing. Daniel Percy Rojas Hurtado pidió al Rector comprometerse para la realización de este proyecto, y que quede plasmado en actas dicho compromiso.

Asimismo, indicó que los 9 millones del presupuesto inicial del proyecto ya fueron distribuidos para otros proyectos en la UNALM.

El Rector indicó que en primer lugar las cifras tienen que ser claras. Si se deja esos 9 millones hasta diciembre se revertirá al Estado, por ende se perderá ese dinero. Asimismo, indicó que para que los recursos no se pierdan se tienen que redistribuir dichos recursos en proyectos operativos con expediente técnico. Todo lo que no se programa adecuadamente no tiene poder de gasto, y menos en los meses de noviembre y diciembre.

5. El Dr. Rino N. Sotomayor Ruiz manifestó que siempre venimos a discutir lo que ya se ha hecho, pero no vienen a discutir lo que se va a hacer o el plan que se tiene para hacer, a fin de fijar las prioridades de la universidad.

Al respecto, el Dr. Sotomayor pidió que para una próxima Asamblea se presente el plan de desarrollo o el plan a futuro, y no solo venir a dar la aprobación de lo que ya se hizo.

- 6. El Ing. César A. Cruz Castellón manifestó que el problema de los laboratorios de pregrado de la Facultad de Pesquería radica en que el dinero del expediente técnico ya se ha gastado, y se debe de formular nuevo proyecto por la observación que se dio en la presente gestión. Es por ello que se solicita que ese dinero lo subvencione la universidad, ya que en una reunión anterior que se tuvo con el señor Rector se decidió que se realice en dos etapas.
- 7. La Dra. Gloria Pascual Chagman indicó que una fecha se conversó con el Decano anterior de la Facultad de Industrias Alimentarias y se quedó en que el personal de la panificadora de la universidad pasaría al INDDA, así como las máquinas y aparatos con los que cuenta, a razón que no se está cumpliendo la buena práctica de manufactura.



Al respecto, pidió una reunión con la Decana actual de la Facultad de Industrias Alimentarias y el Decano de la Facultad de Zootecnia, a fin de conversar nuevamente sobre el tema, a fin de que los productos "La Molina" puedan resurgir.

Al respecto, el Rector manifestó que se coordinará al respecto.

8. El representante de la ADUNA solicitó que se apliquen correctamente los Reglamentos y Estatuto de la UNALM, a fin de que no se vulneren los derechos de los profesores, ya que lamentablemente estamos en una etapa de transición de la Ley N° 30220, pero la UNALM no ha trabajado de la forma adecuada lo que ha originado inestabilidad y desazón en varios de los profesores afectados.

En ese sentido, pidió revisar la quinta disposición complementaria del Estatuto de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. El Rector puso a consideración del pleno la Resolución Nº 0271-2021-CU-UNALM, de fecha 12 de agosto de 2021, que aprueba la modificación del Art. 95° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 95° Los ingresantes que no se	
matriculen en los siguientes dos semestres	se matriculen en el semestre de su
consecutivos, posteriores a su admisión,	admisión, sólo podrán hacerlo el siguiente
perderán el derecho de ingreso a la	semestre consecutivo, caso contrario,
Universidad Nacional Agraria La Molina. La	perderán el derecho de ingreso a la
vacante quedará anulada. Salvo las	Universidad Nacional Agraria LaMolina.
excepciones expresamente aprobadas por el	La vacante quedará anulada. Salvo las
consejo universitario.	excepciones expresamente aprobadas por
	el Consejo Universitario.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, por unanimidad (33 votos), ratificar la Resolución Nº 0271-2021-CU-UNALM que aprueba la modificación del Art. 95° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 95° Los ingresantes que no se	ARTÍCULO 95° Los ingresantes que no
matriculen en los siguientes dos semestres	se matriculen en el semestre de su
consecutivos, posteriores a su admisión,	
perderán el derecho de ingreso a la	
Universidad Nacional Agraria La Molina. La	
vacante quedará anulada. Salvo las	Universidad Nacional Agraria LaMolina.
excepciones expresamente aprobadas por el	La vacante quedará anulada. Salvo las
consejo universitario.	excepciones expresamente aprobadas por
	el Consejo Universitario.

Encárguese a la Oficina de Secretaría General la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución, así como su correspondiente difusión a todas las dependencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

II. El Rector puso a consideración del pleno la Resolución Nº 0408-2021-CU-UNALM, de fecha 06 de diciembre de 2021, que propone a la Asamblea Universitaria la revisión de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNALM, ya que se contrapone



a los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en lo que refiere para la promoción docente.

El artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el estatuto de cada universidad, disponiendo que la promoción de la carrera docente es la siguiente: i) para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado, siendo que por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional; ii) para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar, siendo que por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional; y, iii) para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

La Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNALM estable que "En concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse, según corresponda, hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del Reglamento General UNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente Estatuto, sin perjuicio de la aplicación de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente Estatuto".

El Ing. Alfredo Alberto Beyer Arteaga preguntó qué implicancias legales tendría que al año 2022 se cambie un artículo que ya está desfasado, debido a que todos los ascensos ya fueron aprobados, pasando por varias instancias.

El Rector manifestó que este tema fue discutido ampliamente por el Consejo Universitario. Asimismo, indicó que este tema no afectará a ningún profesor que en estos momentos ostente su ascenso o su ratificación. Lo único que puede afectar es el proceso por parte de la Sunedu cuando lo solicite a la universidad. A la fecha se ha tenido solo un caso, de un profesor que tuvo varias oportunidades para obtener el Grado de Magister. A fin de evitar problemas con la Sunedu, debido a que las multas son muy altas, incluso se corre el riesgo de que nos quiten el Licenciamiento por no cumplir con lo establecido en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria. La universidad ha tenido que afrontar un caso, estando ya en la última etapa.

El representante de la ADUNA, indicó que en la Resolución N° 0408-2021-CU-UNALM ya prácticamente se ha interpretado este tema, al decir que se contrapone la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNALM a los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Asimismo, indicó que la UNALM tiene autonomía universitaria.

El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostroza pidió que se discuta este punto de agenda conjuntamente con el último punto de agenda que es la conformación de una Comisión Especial para la actualización del Estatuto de la UNALM a la Ley N° 30220 — Ley Universitaria y al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNALM.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que este tema fue discutido ampliamente en el Consejo Universitario y aprobado por unanimidad. Asimismo, ya fue



aplicado dentro del contexto, por lo que a la fecha dicha disposición complementaria no tiene ningún efecto. Mal se haría conformar otra comisión revisora para algo que ya no tiene lógica porque ya ha concluido.

El Secretario General aclaró que las autoridades propusieron esta revisión antes de que se considere también conformar una Comisión para la revisión total del Estatuto, a razón que varios docentes estuvieron pidiendo ascensos sin el grado académico correspondiente, o pidiendo ratificaciones sin cumplir los requisitos establecidos, en el Reglamento General y Estatuto de la UNALM. Es por ello que el Consejo Universitario ha ido emitiendo resoluciones para tratar de normar y adecuarnos a las leyes.

El Rector preguntó al Secretario General verificar el quórum, ya que se necesita 37 miembros, es decir un quórum calificado para modificar el Estatuto de la UNALM.

El Secretario General informó que se cuenta con 33 miembros con voz y voto.

Al respecto, el Rector indicó que al no contar con el quórum que requiere dicho punto de agenda, se dejará pendiente este tema.

III. Elección del Comité Electoral Universitario.

El Rector puso a consideración del pleno la Carta Nº 053-2022-CEU, de fecha 27 de junio de 2022, del Presidente del Comité Electoral Universitario, mediante la cual informa que culmina sus funciones el 29 de junio de 2022, lo cual pone en conocimiento para el nombramiento de un nuevo Comité Electoral Universitario.

Al respecto, el Secretario General informó que se han recibido las siguientes cartas de aceptación para conformar el Comité Electoral Universitario:

Profesores Principales:

- Elva María Ríos Ríos,
- Gladys Juana Carrión Carrera
- Jorge Antonio Chávez Pérez

Profesores Asociados:

- Diana María Nolazco Cama
- Ricardo Borjas Ventura

Profesor Auxiliar:

• Oscar Enrique Tang Cruz

Representantes Estudiantiles:

- Brenda Alejandra Cruz Lozano
- Raúl Alberto Espino Gerónimo
- Fabiola Jimena Nomberto Guerrero

El Rector invitó al pleno pasar a votación en bloque y a mano alzada, para lo cual el pleno estuvo totalmente de acuerdo.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, por unanimidad (33 votos), nombrar a partir del 30 de junio de 2022, a los integrantes del Comité Electoral Universitario, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Profesores Principales:

• Elva María Ríos Ríos,

Presidenta



- Gladys Juana Carrión Carrera
- Jorge Antonio Chávez Pérez

Profesores Asociados:

- Diana María Nolazco Cama
- · Ricardo Borjas Ventura

Profesor Auxiliar:

• Oscar Enrique Tang Cruz

Representantes Estudiantiles:

- Brenda Alejandra Cruz Lozano
- Raúl Alberto Espino Gerónimo
- Fabiola Jimena Nomberto Guerrero

La vigencia del Comité Electoral Universitario, es por el tiempo establecido en el Art. 72º de la Ley 30220 - Ley Universitaria.

IV. Aprobación de documentos de gestión.

1. Aprobación de la Memoria Anual 2021.

La Asamblea Universitaria aprobó, con 32 votos a favor y 01 abstención (Decano(e) de la Facultad de Pesquería) la Memoria Anual 2021, documento que obra en 276 (doscientos setenta y seis) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

2. Aprobación del Informe Semestral de Gestión 2021-II.

Antes de proceder a la votación, el Rector, los Vicerrectores, Decanos y Director de la Escuela de Posgrado expusieron un breve resumen de sus respectivos informes de gestión correspondiente al período 2021-II.

Viendo que se retiraban varios miembros de la Asamblea Universitaria, el Secretario General revisó el quórum, a fin de poder continuar con la sesión. Lamentablemente, solo quedaron 24 miembros con voz y voto, por lo que se tuvo que suspender la reunión.

Siendo las 5:15 p.m. el Rector propone al pleno suspender la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria y continuarla el día 30 de junio de 2022, a las 6:00 p.m., en modalidad virtual; propuesta que fue ACEPTADA por unanimidad.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Sesión ordinaria del 30 de junio de 2022.

En La Molina, siendo las 6:00 p.m. del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la continuación de la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 28 de junio de 2022, bajo la presidencia del señor Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la

JIDÀ

NOTARIA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA Acta Nº 01 Sesión Ordinaria 28 junio de 2022

Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decaño de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Alfredo Icochea Salas, Decano(e) de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Profesores Principales: Ángel Alfonso Palomo Herrera; Epifanio Teófilo Chire Murillo; Flora Elsa Huamán Paredes; Miguel Ángel Alcántara Santillán; Rino Nicanor Sotomayor Ruiz; Jorge Luis Díaz Rimarachin; Víctor Hidalgo Lozano; Jaime Humberto Mendo Aguilar; Profesores Asociados: Wilfredo Celestino Baldeón Quispe; Mónica Janet Sotomayor Huamán; Daniel Percy Rojas Hurtado: Fernando Jesús Passoni Telles; Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno; Ernesto Altamirano Flores; Profesores Auxiliares: Alfredo Alberto Beyer Arteaga; César Abram Cruz Castellón; Elvira Cáceres Cayllahua; Representantes estudiantiles: Keiko Raquel Berrocal Pomacanchari; Jhoana Santiago Pérez; Julio Ricardo Atiquipa de la Cruz; Kelly Xiomara Ruiz Fernández; Hans Marcelino Munguia Falcón; Juan Sebastián Carrasco Macedo; Anita Lisseth Rodrigo Mantilla; Ángel Antonio Olazabal Dávalos; Jessica Dávila Villar; Geraldine Milagros Farfán Saico; Olga Sonia Loyola Arcayo; Representante de la FEUA: Srta. Liz Gabriela Farfán Julca: Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Justificaron su inasistencia: Profesor Principal: Erick Espinoza Núñez; Representante Estudiantil: Kelly Nardita Ocampo Ocampo; No Justificaron su inasistencia: Profesores Principales: Gloria Jesús Pascual Chagman; José Eloy Cuellar Bautista; Carlos Alfredo Gómez Bravo; Profesor Asociado: José Antonio Orellana Pardave; Profesores Auxiliares: Oscar Enrique Tang Cruz; Wendy Lu Aramayo Alonso; Representantes Estudiantiles: Marialy Valencia Barzola; Kemerly Yolanda Bermudes Huayhua; Johana Quinto Galarza; Isabel Camila Granados Quispe; Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Andrés Fernando Ramos Goicochea; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Juan Carlos Palma y Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez. (40 miembros con voz y voto)

Actuó como secretario, el señor Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

2. Aprobación del Informe Semestral de Gestión 2021-II.

Habiendo ya expuesto en la sesión anterior de Asamblea Universitaria, el Rector, los Vicerrectores, Decanos y Director de la Escuela de Posgrado, sus respectivos informes de gestión correspondiente al período 2021-II; el Rector invitó al pleno pasar a votación.

La Asamblea Universitaria aprobó, por unanimidad (40 votos), el Informe Semestral de Gestión 2021-II, documento que obra en 91 (noventa y uno) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

 Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2021.

El Rector invitó a la Econ. Noris E. Castro Acevedo, Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento para exponer el tema.

La Econ. Castro Acevedo procedió a exponer el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2021.

Después de un corto debate y de absolver dudas y preguntas del pleno, la Asamblea Universitaria **aprobó**, con 39 votos a favor y 01 abstención (Ing. Elvira Cáceres



Cayllahua), el Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del año 2021, documento que obra en 52 (cincuenta y dos) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

V. Elección del Tribunal de Honor Universitario.

El Rector propuso al pleno reelegir al Dr. Milciades Leonidas Miguel Castro, de la Facultad de Ciencias Forestales; y designar al Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, de la Facultad de Ciencias Forestales; y al Dr. Raphael Félix Valencia Chacón, de la Facultad de Economía y Planificación como miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 30 de junio de 2022 y por el período reglamentario.

La Asamblea Universitaria aprobó, con 34 votos a favor y 06 abstenciones, conformar el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 30 de junio de 2022 y por el período de un año venciendo el 29 de junio de 2023, Tribunal que estará conformado por los siguientes integrantes:

• Dr. Milciades Leonidas Miguel Castro,

Presidente

- Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo
- Dr. Raphael Félix Valencia Chacón

VI. Elección de la Defensoría Universitaria.

El Secretario General informó que se han recibido las siguientes cartas de aceptación para conformar la Defensoría Universitaria:

Docente:

Julio Mauricio Vidaurre Ruíz.

Representantes Estudiantiles:

- Cindy Ely Lucero Quispe Andrade
- Milton Luis Rodríguez Torres

La Asamblea Universitaria **aprobó**, con 39 votos a favor y 01 abstención, designar a los integrantes de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 14 de julio de 2022 y por el período reglamentario, quedando conformada de la siguiente manera:

Docente:

Julio Mauricio Vidaurre Ruíz,

Presidente

Representantes Estudiantiles:

- Cindy Ely Lucero Quispe Andrade
- Milton Luis Rodríguez Torres

VII. Elección de la Comisión Permanente de Fiscalización.

El Secretario General informó que se han recibido las siguientes cartas de aceptación para conformar la Comisión Permanente de Fiscalización:

La Asamblea Universitaria aprobó, con 39 votos a favor y 01 abstención (Decano(e) de la Facultad de Pesquería), elegir a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir de la fecha y por el período reglamentario, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:



201

Docentes:

- Daniel Percy Rojas Hurtado,
- Alfredo Alberto Beyer Arteaga

Presidente

Representantes Estudiantiles:

- Isabel Camila Granados Quispe
- Olga Sonia Loyola Arcayo

VIII. El Rector propuso al pleno conformar una Comisión Especial para la actualización del Estatuto de la UNALM a la Ley N° 30220 — Ley Universitaria y al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNALM.

Al respecto, varios miembros de la Asamblea Universitaria manifestaron su interés en conformar dicha comisión, tales como: Ing. Beyer, Ing. Alcántara, representante de la ADUNA, representantes estudiantiles, etc.

La Asamblea Universitaria aprobó, por unanimidad (40 votos), conformar una Comisión Especial para la actualización del Estatuto de la UNALM a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNALM, en el plazo de cinco (5) meses. Esta comisión estará integrada por los siguientes miembros:

• Vicerrectora de Investigación,

Presidenta

- Vicerrector Académico
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Director de la Escuela de Posgrado
- Profesor Alfredo Alberto Beyer Arteaga
- Profesor Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Profesor Jaime Humberto Mendo Aguilar
- Miembros del TEAU:
 - Anita Lisseth Rodrigo Mantilla
 - Jhoana Santiago Pérez
 - Juan Sebastián Carrasco Macedo
 - Kemerly Yolanda Bermudes Huayhua
 - Jessica Davila Villar
 - Keiko Raquel Berrocal Pomacanchari
 - Julio Ricardo Atiquipa de la Cruz
- Presidente de la ADUNA (invitado)
- Presidenta de la FEUA (invitada)

El representante de la ADUNA pidió que se discuta su pedido realizado en la sección pedidos.

Al respecto, el Secretario General manifestó que con respecto al pedido hecho por el representante de la ADUNA, en sección pedidos, se entiende que eso será evaluado por la Comisión Especial, recientemente conformada, que revisará el Estatuto.



Asimismo, el Dr. Ángel A. Palomo Herrera y el Ing. Alfredo A. Beyer Arteaga indicaron que dicho pedido debería ser tratado primero en la comisión recientemente conformada, por ser un punto parte del Estatuto.

Siendo la 9:10 p.m. y no habiendo otros puntos a tratar, se da por culminada la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.

Jorge Pedro Calderón Velásquez Secretario General

Américo Guèvara Pérez

Rector